

Listo Calendario para Proceso Electoral Local 2026-2027

Calendario electoral marca ruta para renovar diputaciones y alcaldías

Atenea Rojas

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el calendario del Proceso Electoral Local 2026-2027, mediante el cual se renovarán las diputaciones locales y los integrantes de los 125 ayuntamientos, con una serie de fechas que marcan desde la organización de los comicios hasta el registro de candidaturas, las campañas y la jornada electoral.

De acuerdo con el calendario, entre las primeras etapas destaca la integración de los órganos desconcentrados. El IEEM deberá aprobar, entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, las convocatorias para integrar los órganos distritales y municipales que participarán en la preparación y desarrollo de los comicios, y que deberán instalarse, a más tardar, durante la segunda semana de enero de 2027.

En materia de participación ciudadana, el calendario establece que las solicitudes para participar como observadores electorales podrán presentarse hasta el 10 de mayo de 2027, para posteriormente desarrollar los cursos de capacitación para quienes busquen acreditarse.

Para los partidos políticos, el calendario contempla hasta el 21 de enero de 2027 el periodo para solicitar el registro de convenios de coalición y de candidatura común. Las resoluciones sobre los convenios de candidatura común están previstas entre el 20 de septiembre de 2026 y el 26 de enero de 2027, mientras que las correspondientes a coaliciones deberán emitirse entre el 25 de septiembre de 2026 y el 31 de enero de 2027.

En el caso de las candidaturas independientes, el IEEM prevé aprobar la convocatoria entre el 21 de septiembre y el 2 de octubre de 2026. Las personas interesadas en contender por una diputación podrán presentar su manifestación de intención del 21 de septiembre al 20 de diciembre de 2026, mientras que quienes aspiren a integrar un ayuntamiento tendrán hasta el 4 de enero de 2027.

Ruta

El calendario del IEEM establece la ruta y las principales fechas que regirán el proceso electoral local 2026-2027, desde las actividades preparatorias y el registro de candidaturas hasta las campañas, la jornada electoral y la calificación de los resultados.

ral previo a la jornada, que se llevará a cabo el domingo 6 de junio.

Tras ello, los cómputos distritales y municipales estarán programados del 9 al 12 de junio. En esta etapa, los consejos distritales realizarán el cómputo de la elección, emitirán las declaraciones de validez y entregarán las constancias de mayoría correspondientes.

Calendario

La etapa para recabar el apoyo de la ciudadanía se desarrollará del 30 de diciembre de 2026 al 12 de febrero de 2027 para las candidaturas independientes a diputaciones, y del 14 de enero al 12 de febrero de 2027 para quienes aspiren a integrar ayuntamientos.

Asimismo, el calendario establece que las precampañas se desarrollarán del 21 de enero al 12 de febrero de 2027, tanto para diputaciones como para ayuntamientos. Luego de ello, se llevarán a cabo las actividades relacionadas con el registro de plataformas electorales y candidaturas.

Es así como, entre el 5 de marzo y el 7 de abril de 2027 se contempla el registro de plataformas electorales, así como la aprobación de los bloques de competitividad para la elección de diputaciones. En tanto, las campañas electorales estarán programadas del 29 de abril al 2 de junio, por lo que, a partir del 3 de junio, comenzará el periodo de veda electo-



IEEM establece fechas para candidaturas, campañas y jornada electoral

INFORMACIÓN